

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
Fecha: 10/08/2016



**Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad**

Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo.

Zapopan, Jalisco, a 08 de Diciembre de 2016.

Oficio No. 1500/1.5/2016/1591

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO,
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

P R E S E N T E:

Me refiero al **Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco**, al respecto, en términos de lo descrito en el diverso número 1500/1/2015/003, fechado el 05 de octubre de 2015, signado por el Encargado de Despacho de la Dirección General del Centro de Promoción Económica y Turismo del Municipio de Zapopan, por medio del cual se me designó como Enlace de Transparencia del mismo, así como el artículo 14 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco; artículo 15, numeral 1 fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito señalarle que en el mes de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), no sesionó dicho Consejo, derivado de la revisión a la reglamentación actual del Consejo.

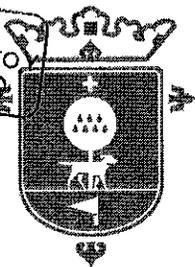
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

**LIC. SALVADOR VILASEÑOR ALDAMA,
DIRECTOR.**



Av. Vallarta No. 6503, F-65
Plaza Concentro, Cd. Granja.
Zapopan, Jalisco, México
CP. 45010
Tel. 38 18 22 00
Ext. 1100
www.zapopan.gob.mx

Gobierno de
Zapopan
2015 - 2018